

INFORME N°007.AS.047.2023.CORPAC

A : GERENCIA DE LOGISTICA

DE : MANUEL ALEXANDER GARCIA GARCIA
Presidente de Comité de Selección

ASUNTO : DECLARACION DE DESIERTO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°047.2023.CORPAC S.A. DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°009-2022.CORPAC S.A.-

REF. : "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AREAS OPERATIVAS DE CORPAC S.A. (SIN FICHAS DE HOMOLOGACION)"

FECHA : Callao, 29 de diciembre de 2023

Mediante el presente me dirijo a usted, en cumplimiento del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de informarle respecto a las causas que motivaron la Declaratoria de Desierto de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°047.2023.CORPAC S.A. DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°009-2022.CORPAC S.A. referido a la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AREAS OPERATIVAS DE CORPAC S.A. (SIN FICHAS DE HOMOLOGACION)", celebrada mediante Acta de fecha 14.12.2023 y publicado el mismo día en el SEACE.

Al respecto se informa que para el presente procedimiento de selección hubo 18 participantes que se registraron al proceso, siendo los siguientes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social |
|------|-------------------|-------------|---|
| 1 | Proveedor con RUC | 10257302978 | DONGO QUESPERINA WILBER |
| 2 | Proveedor con RUC | 10404420688 | URCIA DE LA CRUZ RICHARD |
| 3 | Proveedor con RUC | 10416679325 | NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI |
| 4 | Proveedor con RUC | 20480723931 | COMERCIAL FRIDORTE E.I.R.L. |
| 5 | Proveedor con RUC | 20505871775 | SYMMETRY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| 6 | Proveedor con RUC | 20514546267 | TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| 7 | Proveedor con RUC | 20521804497 | AIR CONDITIONING TECHNOLOGY SINTEN SAC |
| 8 | Proveedor con RUC | 20545474296 | FRIOELECTRIC INDUSTRIAL S.A.C. |
| 9 | Proveedor con RUC | 20547569783 | PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROCOLO SAC |
| 10 | Proveedor con RUC | 20601143546 | AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C. |
| 11 | Proveedor con RUC | 20601736191 | GENERA CLIMA S.A.C. |
| 12 | Proveedor con RUC | 20601994977 | CORPORACION BERROSPE'S S.A.C. |
| 13 | Proveedor con RUC | 20604044894 | RODULF DIESEL S.A.C. |
| 14 | Proveedor con RUC | 20605262129 | UEZU INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. |
| 15 | Proveedor con RUC | 20605994530 | L & C CLIMA SOLUCIONES GENERALES S.A.C. |
| 16 | Proveedor con RUC | 20606031336 | VENTILACION H D E S.A.C. |
| 17 | Proveedor con RUC | 20606106573 | COMERCIAL REDANT E.I.R.L. |
| 18 | Proveedor con RUC | 20608345273 | AXTIAL SERVICES S.A.C. |

No obstante, se advirtió en el SEACE que no se presentó ninguna oferta

| | |
|---|--|
| Entidad convocante Remite No. de convocatoria Objeto de contratación Descripción del objeto Número de Contratación | CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A. - CORPAC AS 98 47 2021-CORPAC S.A.1 1 SECCION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA AREAS OPERATIVAS DE CORPAC S.A. (UNIDADES DE HOMOLOGACION) CORPAC 000-075 |
|---|--|

| | | | | |
|--|---------------|---------|---------------|---------------------|
| Búsqueda de propuestas Estado de registro Estado de la propuesta | [Seleccionar] | Avanzar | [Seleccionar] | [Buscar] [Cancelar] |
|--|---------------|---------|---------------|---------------------|

Resumen

El procedimiento terminó el martes 14 de mayo de 2024. Página 1 de 1

Fuente: SEACE

Por tal motivo, el comité procedió a declarar DESIERTO el procedimiento de selección Licitación Pública N° 009.2022.CORPAC S.A. - Primera Convocatoria, al no contar oferta válida, de conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El comité de selección procedió a solicitar a los proveedores que participaron del estudio de mercado, y a los que se registraron como participante en el procedimiento, indicar los motivos de la no presentación de ofertas al procedimiento, teniendo la siguiente respuesta:

| Proveedor |
|--|
| TRATAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| <ul style="list-style-type: none"> - No se ubico stock de los equipos mochilas en el mercado local de las capacidades, me comentaron que solo hay en el mercado has 60,000 btu en 220 V /Trifasico y 220V Monofasicos, en mayor capacidad solo para fabricación, dicha fabricación e importación demora 12 semanas como mínimo, pudiendo variar de acuerdo con el cronograma de fabricación por parte del fabricante. - también me solicitaron precisar el rango de temperatura interna de los equipos mochila, que no esta precisado en el TDR. - Nos sugieron cotizar 02 capacidades que sumados llegaran a la capacidad solicitadas o colocar equipos split ductos de 5 o 10 TN btu/hr o bajo el rango de la capacidad solicitada. - Con respecto a las características de la tubería de cobre con aletas de aluminio, no es comercial desde hace 10 años, actualmente se comercializa tuberías de cobre con protección antocorrosiva (Gold fin). - Se ubico equipos split pared de 24,000 en frio calor inverter en algunas marcas, pero en los TDR indicaba no Inverter, lo cual nos llama la atención su negativa al respecto ya que al ser inverter son mucho mas eficientes en su funcionamiento, vida útil y ahorro de energía. <p>Se sugiere tomar en cuenta las sugerencias de los representantes de fabrica antes señaladas para la próxima convocatoria a fin de que no quede desierto nuevamente.</p> <p>Asimismo, se sugiere convocar el presente concurso por ítems, para poder cotizar los equipos que se puedan ubicar en el mercado.</p> |

Por lo expuesto, se solicita a quien corresponda se autorice para realizar la TERCERA convocatoria, previa persistencia del área usuaria y su inclusión al PAC 2024. Asimismo, se solicita al OEC en coordinación con el área usuaria evaluar la respuesta remitida por el proveedor respecto a las especificaciones técnicas y evaluar convocar el proceso por ítems, a fin de evitar futuros desiertos.

Se remite el expediente de contratación en digital que consta de 992 folios, cuyo link es el siguiente:

https://fonafegob-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mgarciag_corpac_gob_pe/EkguJP8XzFhJhPlzuFYRnXoBnwykWBxzuDJZPmVt8cBMOA?e=2j0M7e

Atentamente,
MANUEL ALEXANDER GARCIA GARCIA
Presidente Titular de Comité de Selección